

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores
Presidente y miembros del Directorio de
CORREDORES DE CRÉDITO S.A.E.C.A.
Asunción, Paraguay

Identificación de los estados financieros

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de **CORREDORES DE CRÉDITO S.A.E.C.A.**, que fueron inicialados por nosotros para su identificación, que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2020 y el estado de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujos de efectivo, expresados en guaraníes, por el año terminado en esa fecha, sus notas y anexos, que contienen un resumen de las políticas contables importantes y otras informaciones aclaratorias.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2019, que se exponen con fines comparativos, fueron auditados por nosotros, y sobre los mismos hemos emitido un dictamen sin salvedades en fecha 29 de junio de 2020.

Responsabilidad de la administración por los estados financieros

La administración de la entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo de Contadores Públicos del Paraguay y con normas dictadas por la Comisión Nacional de Valores. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debidas a fraude o error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Condujimos nuestra auditoría de acuerdo a las Normas de auditoría emitidas por el Consejo de Contadores Públicos del Paraguay y normas de auditoría emanadas de la Comisión Nacional de Valores. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, así como que planeemos y desempeñemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa. Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debida a fraude o a error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros por la entidad, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar la propiedad de las

políticas contables aplicadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, respecto de todo lo importante, la posición financiera de **CORREDORES DE CRÉDITO S.A.E.C.A.**, al 31 de diciembre del 2020, de su desempeño financiero, la evolución de su patrimonio neto y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo de Contadores Públicos del Paraguay y con normas contables dictadas por la Comisión Nacional de Valores.

Énfasis

Tal como se revela en la **Nota N° 39** a los estados financieros, sobre hechos posteriores al cierre, la Administración de **CORREDORES DE CRÉDITO S.A.E.C.A.**, a fin de mitigar el impacto del COVID-19 sobre su operativa, ha tomado medidas acertadas que han permitido continuar adecuadamente con la marcha del negocio, hasta la fecha del presente dictamen.

Asunción, Paraguay
18 de mayo de 2021

CPAN - Contadores Públicos Asesores de Negocios
Registro AE 014

Lic. Antonio Miguel Galeano (Socio)
Matrícula N° C - 49